

**22538** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Huesca, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Huesca, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Huesca. Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.ª Complemento específico anual: 3.458.292 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Estar integrados en la subescala de Secretaría, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: Orden de 22 de octubre de 2001, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» número 133, de 12 de noviembre).

**22539** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz). Denominación del puesto: Secretaría General, clase 1.ª Complemento específico: 206.462 pesetas/mes. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior; tener acreditados méritos en la última relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado», por encima de 13,5 puntos; haber desempeñado el puesto de trabajo de Secretaría General con habilitación nacional, por un período de tiempo no inferior a cinco años, en población superior a 100.000 habitantes. Publicación íntegra de la convocatoria (Resolución de 8 de octubre de 2001, de la Dirección General de Función Pública de la Junta de Andalucía, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 127, de 3 de noviembre).

Corporación: Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz). Denominación del puesto: Intervención, clase 1.ª Complemento específico: 206.462 pesetas/mes. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior; tener acreditados méritos en la última relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado», por encima de 13,5 puntos; haber desempeñado el puesto de trabajo de Interventor con habilitación nacional, por un período de tiempo no inferior a cinco años, en población superior a 100.000 habitantes. Publicación íntegra de la convocatoria (Resolución de 8 de octubre de 2001, de la Dirección General de Función Pública de la Junta de Andalucía, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 127, de 3 de noviembre).

**22540** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Lleida, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Lleida, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Lleida. Denominación del puesto: Tesorería. Complemento específico mensual: 392.082 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la subescala de Intervención-Tesorería. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 26 de octubre de 2001 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**22541** *ORDEN de 8 de noviembre de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento (Instituto Nacional de la Salud).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud, aprobada por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por el personal que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General Económica y de Personal), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Salud.

### ANEXO I

#### Instituto Nacional de la Salud

##### *Servicios periféricos*

Denominación del puesto: Director Territorial de La Rioja. Número de puestos: Uno. Localidad: Logroño. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.646.036 pesetas (15.903 euros). Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o Escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Ejecución y desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 4 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio.

EX19: Todos los cuerpos y escalas, excepto los códigos 12, 13, 15, 16 y 17 de la Resolución conjunta de 20 de enero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública, y además el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.